



Distrito Urbano

Zapopan (06)

Zonificación

AU-RN / H4-H,I1 (819)

Superficie seleccionada

362.06 m²

Normas de control de la urbanización y edificación (H4-H)

Superficie mínima de predio: 120 m²

Frente mínimo de predio (m): 8 metros lineales

Índice de edificación: 60 m²

Coefficiente de ocupación del suelo (COS): 0,80

Coefficiente de utilización del suelo (CUS): 1,6

Altura máxima de la edificación: Resultante de C.U.S/C.O.S

Cajones de estacionamiento: Un cajón por cada vivienda*

Frente ajardinado (%): 20% (Este porcentaje podrá incluir el ingreso a la vivienda)

Restricción frontal: Ver Plano de Alineamiento

Restricciones laterales: **

Restricción posterior: 3 m.

Modo edificación: Cerrado, Semicerrado

Dirección aproximada



Otras disposiciones

Zonificación: Áreas de renovación urbana / Habitacional plurifamiliar horizontal densidad alta / Industria ligera y de riesgo bajo

* Cuando se trate de playas de estacionamiento, éstas no deberán de estar a una distancia mayor a 80.00 m de la vivienda. Para más especificaciones y requerimientos a cumplir, como ciclopuertos, etc., ver Norma General no. 22. ** Las restricciones laterales quedan sujetas a las particularidades de la zona específica.

Nota: La superficie seleccionada se encuentra dentro de distintas zonificaciones, por lo que se ha generado una ficha por cada una de ellas.



Distrito Urbano

Zapopan (06)

Zonificación

AU-RN / H4-H,I1 (819)

Superficie seleccionada

362.06 m²

Normas de control de la urbanización y edificación (I1)

Superficie mínima de predio: 600 m²

Frete mínimo de predio (m): 15 metros lineales

Coefficiente de ocupación del suelo (COS): 0,80

Coefficiente de utilización del suelo (CUS): 8.00 m³

Altura máxima de la edificación: Resultante de C.U.S/C.O.S

Cajones de estacionamiento: Un cajón por cada 150 m² construidos*

Frete ajardinado (%): 0.2

Restricción frontal: Ver Plano de Alineamiento

Restricción posterior: 12 m. **

Modo edificación: Variable

Dirección aproximada



Otras disposiciones

Zonificación: Áreas de renovación urbana / Habitacional plurifamiliar horizontal densidad alta / Industria ligera y de riesgo bajo

*Pasando los 3,000 m² de construcción, se agregará un cajón más por cada 3,000 m² de construcción. Para más especificaciones y requerimientos como ciclopuestos, etc., así como para casos excepcionales, ver Norma General no. 22.

Nota: La superficie seleccionada se encuentra dentro de distintas zonificaciones, por lo que se ha generado una ficha por cada una de ellas.